

**Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-E-30005-19-2071-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2071

***Criterios de Selección***

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

\*Importancia financiera del programa:

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

\*Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

\*Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

|                                 | <b>EGRESOS</b> |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 786,148.4      |
| Muestra Auditada                | 715,715.8      |
| Representatividad de la Muestra | 91.0%          |

Los recursos ministrados al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en su vertiente de educación media superior, ascendieron a 786,148.4 miles de pesos, que representaron el 67.3% de los 1,168,682.8 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2023 a la entidad federativa, en dicha vertiente.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales durante el ejercicio fiscal 2023 al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz por 786,148.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 715,715.8 miles de pesos, que representaron el 91.0% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ  
CUENTA PÚBLICA 2023

| <b><u>FORTALEZAS</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                            | <b><u>DEBILIDADES</u></b>                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ambiente de Control</b>                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                         |
| El colegio contó con normas generales en materia de control interno publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 8 de abril de 2020.                                                                                                | El colegio careció de un código de ética.                                                                                                                                                                               |
| El colegio contó con un código de conducta validado por la Contraloría General del Estado de Veracruz en septiembre del 2020.                                                                                                                                                       | El colegio no realizó acciones que formaran parte de la responsabilidad de la vigilancia, detección, investigación y documentación de posibles violaciones a los valores éticos.                                        |
| El colegio contó con un procedimiento para dar a conocer el código de conducta a otras personas con las que se relaciona la institución.                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                         |
| El colegio contó con un decreto de creación de fecha 18 de agosto de 1988 y con un estatuto orgánico actualizado el 12 de septiembre de 2022, documentos que establecieron la naturaleza jurídica, atribuciones y ámbitos de actuación del colegio.                                 |                                                                                                                                                                                                                         |
| El colegio contó con un manual general de organización y manuales específicos, en los que se estableció su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Administración de Riesgos</b>                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                         |
| El colegio contó con el Programa Institucional de Desarrollo, en el que estableció sus objetivos y metas institucionales.                                                                                                                                                           | El colegio careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.                                                                                                                                   |
| El colegio contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Programa Institucional de Desarrollo.                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                         |
| El colegio dio a conocer formalmente sus objetivos y metas específicos a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                         |
| El colegio contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su Programa Institucional de Desarrollo.                                                          |                                                                                                                                                                                                                         |
| El colegio informó al Comité de Control y Desempeño Institucional en cada sesión ordinaria sobre el avance y atención a los riesgos detectados; asimismo, se realizó un informe anual del sistema de control interno que se remite a la Contraloría General del Estado de Veracruz. |                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Actividades de Control</b>                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                         |
| El colegio contó con un manual general de organización para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos de la institución.                                                                                                                       | El colegio careció de una política, manual o documento análogo que estableciera la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes. |

| <b><u>FORTALEZAS</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b><u>DEBILIDADES</u></b>                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El colegio contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas, tales como el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos, y el Sistema de Gestión Académica y Administrativa.</p> <p>El colegio contó con un programa anual de adquisiciones de equipos y software.</p> <p>El colegio contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</p> <p>El colegio contó con el Plan de Contingencias Informáticas, con fecha de actualización el 16 de noviembre de 2020, para la recuperación de desastres y dar continuidad a la operación de los sistemas informáticos asociados a los procesos o actividades para dar cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>                                                                                               | <p>El colegio careció de un comité de tecnologías de información y comunicaciones en el que participaran los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.</p> |
| <b>Información y Comunicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                    |
| <p>El colegio estableció a responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización.</p> <p>El colegio cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones, las cuales se reflejaron en la información financiera.</p> <p>El colegio estableció a responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de rendición de cuentas.</p> <p>El colegio estableció el Plan de Contingencias Informáticas, con última fecha de actualización del 16 de noviembre de 2020, en el que estableció el protocolo de recuperación de desastres que incluyó datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.</p> <p>El colegio estableció a responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.</p> | <p>El colegio no presentó el estado analítico del presupuesto de egresos del ejercicio 2023.</p>                                                                                                                   |
| <b>Supervisión</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                    |
| <p>El colegio evaluó los objetivos y metas, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>El colegio elaboró un programa de acciones y realizó su seguimiento, para mejorar los resultados.</p> <p>El colegio realizó auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                    |

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 88 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz suscribió el Anexo de Ejecución número 0043/23 y los apartados “D” Incremento por Política Salarial y “F” Estrategia para el Fortalecimiento al Salario, celebrados entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023 por 1,572,296.8 miles de pesos, del cual se estableció que la Secretaría de Educación Pública aportaría 786,148.4 miles de pesos equivalente al 50.0%; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2023 y sus rendimientos financieros aportados por la federación, y otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz registró presupuestal y contablemente los ingresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 786,148.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 4,414.5 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados.

4. El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 706,121.6 miles de pesos, ejercidos en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y la documentación justificativa y comprobatoria del gasto contó con la leyenda “Operado”.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria de 121,810 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por un monto de 903,228.7 miles pesos, correspondientes al ejercicio del gasto, proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, emitidos por los proveedores por los servicios brindados, se verificó que 120,925 comprobantes por 873,943.6 miles de pesos se encontraron vigentes, que correspondieron al capítulo 1000 Servicios Personales, de los cuales 676,870.1 miles de pesos

pertenecieron al recurso federal, 261 comprobantes por 749.7 miles de pesos correspondieron al capítulo 2000 Materiales y Suministros, y 624 comprobantes por 28,535.4 miles de pesos correspondieron al capítulo 3000 Servicios Generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

6. El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 706,121.6 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

7. El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 786,148.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 709,171.9 miles de pesos y pagó 613,145.1 miles de pesos, y, al 31 de marzo de 2024, pagó 706,121.6 miles de pesos, que representaron el 89.8% de los recursos transferidos, 80,022.2 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación y 4.6 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 4,414.5 miles de pesos no se comprometieron y fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 y del Anexo de Ejecución número 0043/23, cláusula quinta, inciso i.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 5,156.00 pesos, integrado por 4,613.00 pesos observados y 543.00 pesos de intereses en la Tesorería de la Federación, con lo cual se solventa parcialmente lo observado.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

| Concepto                            | Monto<br>asignado/<br>modificado | Al 31 de diciembre de 2023 |                              |                        |                     |                                   | Primer trimestre de<br>2024 |                           | Recursos<br>pagados<br>acumulados | Monto no comprometido, no devengado y<br>no pagado total |                                                                  |                                                                  |
|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
|                                     |                                  | Recursos<br>comprometidos  | Recursos no<br>comprometidos | Recursos<br>devengados | Recursos<br>pagados | Recursos<br>pendientes de<br>pago | Recursos<br>pagados         | Recursos<br>no<br>pagados |                                   | Total                                                    | Monto<br>reintegrado<br>a la<br>Tesorería de<br>la<br>Federación | Pendiente de<br>reintegrar a la<br>Tesorería de la<br>Federación |
| 1000 servicios<br>personales        | 755,875.5                        | 679,920.0                  | 75,955.5                     | 676,870.1              | 584,627.8           | 95,292.2                          | 92,242.3                    | 3,049.9                   | 676,870.1                         | 79,005.4                                                 | 79,005.4                                                         | 0.0                                                              |
| 2000<br>materiales y<br>suministros | 903.4                            | 721.7                      | 181.7                        | 721.7                  | 721.6               | 0.1                               | 0.1                         | 0.0                       | 721.7                             | 181.7                                                    | 181.7                                                            | 0.0                                                              |
| 3000 Servicios<br>Generales         | 29,369.5                         | 28,530.2                   | 839.3                        | 28,529.8               | 27,795.7            | 734.5                             | 734.1                       | 0.4                       | 28,529.8                          | 839.7                                                    | 839.7                                                            | 0.0                                                              |
| Subtotal                            | 786,148.4                        | 709,171.9                  | 76,976.5                     | 706,121.6              | 613,145.1           | 96,026.8                          | 92,976.5                    | 3,050.3                   | 706,121.6                         | 80,026.8                                                 | 80,026.8                                                         | 0.0                                                              |
| Rendimientos<br>financieros         | 4,414.5                          | 0.0                        | 4,414.5                      | 0.0                    | 0.0                 | 0.0                               | 0.0                         | 0.0                       | 0.0                               | 4,414.5                                                  | 4,414.5                                                          | 0.0                                                              |
| Total                               | 790,562.9                        | 709,171.9                  | 81,391.0                     | 706,121.6              | 613,145.1           | 96,026.8                          | 92,976.5                    | 3,050.3                   | 706,121.6                         | 84,441.3                                                 | 84,441.3                                                         | 0.0                                                              |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares, las pólizas contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Con lo anterior, se constató que 84,441.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 80,939.9 miles de pesos con base en la normativa, 4.6 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación y 3,496.8 miles de pesos por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS  
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

| Concepto                    | Monto reintegrado a<br>la Tesorería de la<br>Federación | Reintegro en<br>tiempo | Por intervención de la<br>Auditoría Superior de<br>la Federación | Por acción y<br>voluntad de la<br>entidad fiscalizado |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Recursos Ministrados        | 80,026.8                                                | 76,976.5               | 4.6                                                              | 3,045.7                                               |
| Rendimientos<br>financieros | 4,414.5                                                 | 3,963.4                | 0.0                                                              | 451.1                                                 |
| Total                       | 84,441.3                                                | 80,939.9               | 4.6                                                              | 3,496.8                                               |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

2023-F-30005-19-2071-08-001      **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el respectivo Órgano Interno de Control o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, realizaron reintegros extemporáneos a la Tesorería de la Federación, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 y del Anexo de Ejecución número 0043/23, cláusula quinta, inciso i.

**Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, se constató que reportó y difundió los reportes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos del programa; sin embargo, la información financiera generada por el colegio careció de congruencia con el monto reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 72.

| INFORMES TRIMESTRALES<br>COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ<br>CUENTA PÚBLICA 2023 |                 |                 |                 |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Informes trimestrales                                                                         | 1 <sup>er</sup> | 2 <sup>do</sup> | 3 <sup>er</sup> | 4 <sup>to</sup> |
| Cumplimiento de la Entrega                                                                    |                 |                 |                 |                 |
| Ejercicio del gasto                                                                           | Sí              | Sí              | Sí              | Sí              |
| Cumplimiento de la Difusión                                                                   |                 |                 |                 |                 |
| Ejercicio del gasto                                                                           | Sí              | Sí              | Sí              | Sí              |
| Calidad                                                                                       |                 |                 |                 | No              |
| Congruencia                                                                                   |                 |                 |                 | No              |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, las pólizas de egreso, la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la página oficial de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

2023-F-30005-19-2071-08-002      **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el respectivo Órgano Interno de Control o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas

que, en su gestión, no reportaron con calidad y congruencia la información financiera generada y publicada en el cuarto trimestre en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 72.

9. El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz remitió, en tiempo y forma, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los reportes mensuales sobre la identificación de los recursos federales y estatales para el pago de la nómina, los informes trimestrales de los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

### **Servicios Personales**

10. El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, por 676,870.1 miles de pesos para el pago de 3,186 plazas autorizadas en 113 categorías de puestos los cuales se ajustaron a sus niveles salariales; asimismo, se constató que realizaron pagos de 254,228 horas de 27 categorías, las cuales se ajustaron al total de horas autorizadas, y se verificó el pago de las prestaciones económicas autorizadas.

11. El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz enteró oportunamente 263,970.8 miles de pesos ante el Servicio de Administración Tributaria, 95,421.7 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 106,978.7 miles de pesos al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de los cuales 89,390.1 miles de pesos, 47,710.7 miles de pesos y 27,382.3 miles de pesos, respectivamente, correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023.

12. Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, se verificó que se efectuaron pagos por 686.1 miles de pesos a 35 trabajadores después de la fecha de baja definitiva del colegio, 175.5 miles de pesos a 5 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo y 27.8 miles de pesos por concepto de laudos a 1 trabajador.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclaró el pago de 35 trabajadores después de la fecha de baja definitiva del colegio por 669,191.17 pesos y el reintegro a la Tesorería de la Federación por 16,920.00 pesos y 2,037.00 pesos de intereses; asimismo, aclaró y justificó el pago a 5 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo por 175,543.34 pesos y el reintegro a la Tesorería de la Federación por 27,783.00 pesos por concepto de laudos a 1 trabajador y sus intereses por 3,256.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**13.** Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, se verificó que se efectuaron pagos por 3,081.4 miles de pesos a 10 trabajadores comisionados al sindicato, en incumplimiento del Anexo de ejecución número 0043/23, cláusula quinta, inciso c, sexta, tercer párrafo y décimo segunda.

**2023-E-30005-19-2071-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,081,384.93 pesos (tres millones ochenta y un mil trescientos ochenta y cuatro pesos 93/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición y hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos a 10 trabajadores comisionados al sindicato, en incumplimiento del Anexo de ejecución número 0043/23, cláusula quinta, inciso c, sexta, tercer párrafo y décimo segunda.

**14.** Con la revisión de una muestra de 200 trabajadores de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que 6 trabajadores no cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos, a los que les realizaron pagos por 635.2 miles de pesos, en incumplimiento del Manual de Perfiles Profesionales, apartado Requisitos para las y los aspirantes a cumplir la función docente en los Centros de Estudios del Bachillerato, Preparatorias Federales Lázaro Cárdenas, Preparatorias Federales por Cooperación y Colegios de Bachilleres de las Entidades Federativas, y apartado Servicios Escolares.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclaró y justificó los pagos a un trabajador, por 8,935.41 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

**2023-E-30005-19-2071-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 626,293.37 pesos (seiscientos veintiséis mil doscientos noventa y tres pesos 37/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por el pago a cinco trabajadores que no acreditaron su perfil de puesto, en incumplimiento del Manual de Perfiles Profesionales, apartado Requisitos para las y los aspirantes a cumplir la función docente en los Centros de Estudios del Bachillerato, Preparatorias Federales Lázaro Cárdenas, Preparatorias Federales por Cooperación y Colegios de Bachilleres de las Entidades Federativas, y apartado Servicios Escolares.

**15.** Con la confrontación de información de la nómina del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal adscrito al colegio coincidieron con los registros de las bases de datos; adicionalmente, no se determinaron trabajadores identificados como decesos.

**16.** Con la revisión de las nóminas ordinarias pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, y con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se detectaron concurrencias de 53 trabajadores que también se les pagó con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de los cuales el colegio no proporcionó el formato de compatibilidad de empleo de personal de 9 trabajadores que recibieron pagos por 700.2 miles de pesos.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el formato de compatibilidad de empleo de personal, que aclara y justifica los pagos a 9 trabajadores por 700,212.47 pesos, con lo que se solventa lo observado.

### Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**17.** Con la revisión de siete expedientes unitarios y tres compras directas, realizados con recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, se verificó que las adquisiciones se ampararon en contratos debidamente formalizados y se garantizaron las condiciones pactadas, como se muestra a continuación:

CONTRATOS ADJUDICADOS PARA LAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

| Numero de contrato   | Descripción de las adquisiciones                                                                                           | Proveedor                                   | Tipo de adjudicación                     | Rango de montos autorizados por tipo de adjudicación sin impuesto al valor agregado | Monto del contrato sin impuesto al valor agregado | Monto del contrato con impuesto al valor agregado | Monto pagado con recurso federal | ¿Cumplió con las disposiciones normativas? |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------|
| PI/COBAEV/06/2023/02 | Mantenimiento menor a los inmuebles de los planteles.                                                                      | LEFL, ARQUITECTOS & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | Invitación a cuando menos tres personas. | De 450.0 a 4,190.0                                                                  | 1,895.9                                           | 2,199.2                                           | 1,242.4                          | Sí                                         |
| PI/COBAEV/05/2023    | Mantenimiento transformadores.                                                                                             | ERIC RAMOS GONZÁLEZ                         | Invitación a cuando menos tres personas. | De 450.0 a 4,190.0                                                                  | 1,074.1                                           | 1,245.9                                           | 1,245.9                          | Sí                                         |
| PI/COBAEV/03/2023    | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos adscritos al Colegio de Bachilleres del estado de Veracruz. | CARLOS AGUILAR MORALES                      | Invitación a cuando menos tres personas. | De 450.0 a 4,190.0                                                                  | 4,066.1                                           | 4,716.7                                           | 991.7                            | Sí                                         |
| PI/COBAEV/01/2023    | Servicio de limpieza para oficina centrales del Colegio de Bachilleres del estado de Veracruz.                             | GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V.             | Invitación a cuando menos tres personas. | De 450.0 a 4,190.0                                                                  | 691.3                                             | 801.9                                             | 938.6                            | Sí                                         |
| AD/COBAEV/01/2023    | Servicio de vigilancia                                                                                                     | INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR            | Adjudicación directa.                    | De 0.0 a 450.0                                                                      | 1,802.6                                           | 2,091.0                                           | 2,091.0                          | Sí                                         |
| AD/COBAEV/05/2023    | Servicios de publicidad                                                                                                    | RADIO TELEVISIÓN DE VERACRUZ                | Invitación a cuando menos tres personas. | De 450.0 a 4,190.0                                                                  | 301.7                                             | 350.0                                             | 350.0                            | Sí                                         |
| LPN-104C80804-01-23  | Servicio de póliza de seguro institucional.                                                                                | ZURICH ASEGURADORA MEXICANA S.A DE C. V.    | Licitación pública.                      | De 4,190.0 en adelante                                                              | No aplica                                         | 9,447.4                                           | 3,883.4                          | Sí                                         |
| <b>Total</b>         |                                                                                                                            |                                             |                                          |                                                                                     |                                                   | <b>20,852.1</b>                                   | <b>10,743.0</b>                  |                                            |

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes unitarios de adquisiciones proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

COMPRAS DIRECTAS DE MATERIALES Y SERVICIOS  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

| Número de contrato o pedido | Descripción de las adquisiciones                                                                                                                                                                                         | Proveedor                                                    | Tipo de adjudicación | Monto de la compra con Impuesto al Valor Agregado | Monto pagado con recurso federal | ¿Cumplió con las disposiciones normativas? |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------|
| S-508                       | Instalación de un UPS de 20,000 VA/1,800 W en las nuevas oficinas del colegio, incluye maniobra para su traslado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.                                                    | GUSTAVO ALFONSO CRUZ SAAVEDRA                                | Compra directa       | 140.00                                            | 140.00                           | Sí                                         |
| C-29                        | Compra de material en apoyo a los proyectos sostenibles de ganadores del concurso "CREAR, INNOVAR Y EMPRENDER PROYECTOS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES 2023", SSE/D-0569/2023, 211210040120000/000507CG/2023, P-2023-00027366. | PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA SA DE CV                    | Compra directa       | 134.80                                            | 134.80                           | Sí                                         |
| S-32                        | Suministro de servicios de audio, video, iluminación y misceláneos para la celebración del evento festival "COBA ¡VA! 2023".                                                                                             | DI&C DESARROLLO INTEGRAL DE PROFESIONALES S. DE R.L. DE C.V. | Compra directa       | 197.20                                            | 197.20                           | Sí                                         |
| <b>Total</b>                |                                                                                                                                                                                                                          |                                                              |                      | <b>472.00</b>                                     | <b>472.00</b>                    |                                            |

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de compras directas proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**18.** Con la revisión de siete expedientes unitarios y tres compras directas, realizados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, se constató que los contratos se cumplieron, los servicios adquiridos se recibieron conforme a los montos y plazos pactados, y los pagos fueron respaldados con las facturas correspondientes.

#### ***Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar***

Se determinó un monto por 3,762,830.30 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 55,152.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 5,836.00 pesos se generaron por cargas financieras; 3,707,678.30 pesos están pendientes de aclaración.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 715,715.8 miles de pesos, que representó el 91.0% de los recursos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal de 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz comprometió 709,171.9 miles de pesos y pagó 613,145.1 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, pagó 706,121.6 miles de pesos, que representaron el 89.8% de los recursos transferidos, por lo que 80,022.2 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en tiempo y forma y 4.6 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, así como 4,414.5 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del Anexo de Ejecución número 0043/23, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 3,707.7 miles de pesos, que representó el 0.5% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no remitió con calidad y congruencia a la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público la información reportada de los cuatro trimestres del formato denominado Ejercicio del Gasto.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CBV/DAD/1661/2024 del 09 de octubre de 2024, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 7, 8, 13 y 14 se consideran como no atendidos.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEV  
Secretaría  
de Educación



1USD.  
2 Hojas.  
= COPIA-C/3 Hojas

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
10 OCT 2024  
12:39  
OFICIALÍA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

OFICIO NO. CBV/DAD/1661/2024

Asunto: Se remite información para atender resultados finales de la cuenta Pública 2023 de la ASF  
Xalapa, Veracruz 09 de octubre de 2024

LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SANCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA AL GASTO FEDERALIZADO "A.3"  
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
11 OCT 2024  
10:50  
DAGF "A.3"

Por este conducto me permito presentar las aclaraciones y justificaciones pertinentes y enviar la información y documentación necesaria para la atención de las observaciones descritas en las cédula de resultados finales, que derivó de la Auditoría Número 2071, realizada por la Auditoría Superior de la Federación a los recursos del Programa denominado Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales "Cuenta Pública 2023", la cual fue notificado mediante oficio DAGF "A3"/016/2024, de fecha 12 de septiembre de 2024.

En atención a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 4º Fracción XXVII del Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, (última modificación publicada en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 094 del 8 de marzo de 2021) que dentro de las facultades del Titular de este Organismo establece: "Hacer cumplir las recomendaciones de la Contraloría Interna y Auditoría Externa que le sean turnadas y vigilar las medidas correctivas a que hubiere lugar".

#### RESULTADO NÚMERO 8

##### DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO NÚMERO 8

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares, pólizas contables y documentación comprobatoria y justificativa del gasto, se verificó que, al 31 de diciembre de 2023, el COBAEV recibió de la TESOFE los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio 2023, por un monto de **786,148,385.50 pesos**. En este sentido, al 31 de diciembre de 2023, el colegio comprometió **709,171,930.95 pesos** y pagó **613,145,131.65 pesos**, monto que representó **78.0%**; asimismo, al primer trimestre de 2024, el colegio pagó **706,121,632.43 pesos**, monto que representó **89.8%**, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no pagados por **80,026,753.07 pesos**. Adicionalmente, se verificó que se generaron intereses por un monto de **4,414,514.82 pesos**, los cuales, no fueron comprometidos ni pagados. Por lo anterior, se determinaron recursos disponibles por **84,441,267.89 pesos**, de los cuales el COBAEV reintegró **84,436,654.82 pesos** enterando **80,939,903.00 pesos**, en el plazo establecido en la norma y **3,496,753.00**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Boulevard Yanga No. 1, Colonia Reserva  
Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.  
Tel. 2288423320  
www.cobaev.edu.mx

7



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

1/32



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

OFICIO NO. CBV/DAD/1661/2024

Asunto: Se remite información para atender resultados finales de la cuenta Pública 2023 de la ASF  
Xalapa, Veracruz 09 de octubre de 2024

**pesos** por acción y voluntad de la entidad fiscalizada. Por lo anterior quedó pendiente de reintegrar un monto de **4,613.07 pesos** de intereses, en incumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y cláusula quinta, inciso i del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, número 0043/23.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL USOF  
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(PESOS)

| Concepto                                 | 31 de diciembre de 2023 |                        |                           |                    |                  |                             | Primer trimestre de 2024 |                     |                          | Total         | Monto reintegrado a la TESOFE | Pendiente de reintegrar a la TESOFE |
|------------------------------------------|-------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------|------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|---------------|-------------------------------|-------------------------------------|
|                                          | Monto ministrado        | Recursos comprometidos | Recursos no comprometidos | Recursos devueltos | Recursos pagados | Recursos pendientes de pago | Recursos pagados         | Recursos no pagados | Recurso pagado acumulado |               |                               |                                     |
| Capítulo 1000 (Servicios personales)     | 755,875,561.50          | 678,920,905.69         | 75,965,555.81             | 676,869,871.34     | 584,827,782.07   | 95,292,223.62               | 92,242,275.81            | 3,049,948.01        | 676,870,067.68           | 79,005,503.82 | 79,001,241.00                 | 4,263.82                            |
| Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) | 903,368.00              | 721,685.77             | 181,672.23                | 721,685.77         | 721,587.77       | 108.00                      | 108.00                   | 0.00                | 721,685.77               | 181,672.23    | 181,672.00                    | 0.23                                |
| Capítulo 3000 (Servicios Generales)      | 29,369,455.00           | 28,530,229.49          | 839,226.51                | 28,530,229.49      | 27,795,781.81    | 734,447.68                  | 734,117.17               | 330.51              | 28,529,678.98            | 839,577.02    | 839,227.00                    | 350.02                              |
| SUBTOTAL                                 | 786,148,385.50          | 708,171,899.95         | 76,905,454.55             | 706,121,786.60     | 613,145,131.65   | 96,026,739.30               | 92,976,596.78            | 3,050,298.52        | 706,121,632.43           | 89,826,753.07 | 89,822,140.00                 | 4,613.07                            |
| Rendimientos financieros                 | 4,414,514.82            | 0.00                   | 4,414,514.82              | 0.00               | 0.00             | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                | 0.00                     | 4,414,514.82  | 4,414,514.82                  | 0.00                                |
| SUBTOTAL                                 | 4,414,514.82            | 0.00                   | 4,414,514.82              | 0.00               | 0.00             | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                | 0.00                     | 4,414,514.82  | 4,414,514.82                  | 0.00                                |
| TOTAL                                    | 790,562,899.32          | 708,171,899.95         | 81,389,979.55             | 706,121,786.60     | 613,145,131.65   | 96,026,739.30               | 92,976,596.78            | 3,050,298.52        | 706,121,632.43           | 94,241,267.89 | 94,236,654.82                 | 4,613.07                            |

Fuente: Estados de cuenta bancarios, avilares, pólices contables y documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ (COBAEV)  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Pesos)

| Concepto                 | Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación | Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación | Por acción y voluntad de la Entidad Fiscalizada | Reintegro en tiempo  |
|--------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|
| Recursos Ministrados     | 80,022,140.00                                     | 0.00                                                       | 3,045,645.00                                    | 76,976,495.00        |
| Rendimientos financieros | 4,414,516.00                                      | 0.00                                                       | 451,068.00                                      | 3,963,448.00         |
| Total                    | <b>*84,436,656.00</b>                             | <b>0.00</b>                                                | <b>3,496,753.00</b>                             | <b>80,939,903.00</b> |

Fuente: Líneas de captura de la TESOFE, transferencias bancarias y estados de cuenta bancarios.  
\* La diferencia entre el monto por reintegrar y el reintegrado, por 1.18 pesos, corresponde al redondeo.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Boulevard Yanga No. 1, Colonia Reserva  
Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.  
Tel. 2288423320  
www.cobaev.edu.mx



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

2/32



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

OFICIO NO. CBV/DAD/1661/2024

Asunto: Se remite información para atender resultados finales de la cuenta Pública 2023 de la ASF  
Xalapa, Veracruz 09 de octubre de 2024

**ATENCIÓN DEL RESULTADO NÚMERO 8**

Derivado del análisis realizado y con base a los argumentos normativos señalados, esta Entidad llevó a cabo diversas acciones con el fin de atender en tiempo y forma el presente resultado, las cuales se describen a continuación:

Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, se coordinó con las instancias correspondientes (Subsecretaría de Educación Media Superior, (SEMS), para llevar a cabo el proceso administrativo que derivó en el reintegro de los recursos financieros por el monto observado ante la Tesorería de la Federación, junto con sus cargas financieras.

En este sentido, se anexa como prueba documental, copia del oficio Número CBV/DAD/DRF/0560/2024 de fecha 20 de septiembre 2024, mediante el cual se solicitó al Director Técnico Administrativo de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) la emisión de las Líneas de Captura correspondientes al capítulo 1000 y capítulo 3000 en favor de la Tesorería de la Federación, que más adelante se detallan.

(Anexo 1) Oficio CBV/DAD/DRF/0560/2024 con anexo de la CLC 2113 del mes de noviembre 2023.

Como acción subsecuente el 24 de septiembre 2024 se recibió vía correo de la dirección electrónica: [lineas.captura@sems.gob.mx](mailto:lineas.captura@sems.gob.mx), la siguiente instrucción:

"Por indicaciones del Lic. Moisés Lorenzo Toledo, Subdirector de Gestión de Recursos Financieros de la SEMS en atención a su petición con oficio No. CBV/DAD/DRF/0560/2024 mediante el cual solicita Líneas de Captura por concepto de "reintegro de capital" se anexa (2) líneas de captura con los datos que se detallan a continuación..."

"NOTA ACLARATORIA: una vez realizado el pago de reintegro de capital, solicito que por este medio remita la documentación comprobatoria, con el objetivo de estar en posibilidad de generar el cálculo de la carga financiera, en virtud que dicho cálculo se determina con base en la fecha de aplicación del reintegro"

(Anexo 2) Impresión del correo electrónico recibido de la dirección electrónica [lineas.captura@sems.gob.mx](mailto:lineas.captura@sems.gob.mx).

Por lo tanto, para dar continuidad a la recepción de las Líneas de Captura en favor de la Tesorería de la Federación, se procedió a realizar el pago desde la cuenta bancaria del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz número 1214255028 a la cuenta de la TESOFE 06 600 LÍNEAS DE CAPTURA -62626 por el importe total de \$4,263.00 (Cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) y \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 0/100 M.N.), respectivamente, lo que suman un importe total del \$4,613.00 (Cuatro mil seiscientos trece pesos 00/100 M.N.).

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
Boulevard Yanga No. 1, Colonia Reserva  
Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.  
Tel. 2288423320  
[www.cobaev.edu.mx](http://www.cobaev.edu.mx)

12



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

3/32



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

OFICIO NO. CBV/DAD/1661/2024

Asunto: Se remite información para atender resultados finales de la cuenta Pública 2023 de la ASF  
Xalapa, Veracruz 09 de octubre de 2024

**cláusula 19 de "C.C.T." EL DIRECTOR GENERAL dispensará el requisito de título para aquellos docentes que demuestren capacidad en el desempeño de sus funciones..."**

Anexo 2. Contrato Colectivo de Trabajo del COBAEV.

Anexo 5. Oficio de Dispensa de requisito del título y cédula profesional de la C. María Teresa Villegas Ortiz, Carta de pasante de la Licenciatura en Pedagogía, Constancia de proceso de titulación.

**5. MARISOL NÁJERA OCAMPO.**

La trabajadora se desempeña como docente del plantel 48 Jalcomulco. Derivado del requerimiento de presentar copia de la cédula profesional que ampare su último grado de estudios con motivo de la revisión de auditoría, la docente exhibió Carta de Pasante de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, emitida por la Universidad Mesoamericana, de fecha 30 de enero de 2009, así como una Constancia Especial del 24 de enero de 2024, expedida por el mismo centro educativo, mediante la cual informan que se encuentra en trámite de Titulación; aunado a lo anterior proporcionó copia de **dispensa del requisito de título y cédula profesional para desempeñar sus funciones como docente de base en el Plantel 48 Jalcomulco**, expedida por el Dr. Andrés Juárez, Director General del COBAEV, de fecha 15 de julio de 2019 la cual fue cotejada con su original que obra en el archivo de la Dirección General del COBAEV.

Ello en términos de lo dispuesto en la cláusula 21 del Contrato Colectivo de Trabajo que rige las relaciones laborales con los trabajadores, celebrado el 23 de Octubre de 2018 y que en la parte conducente refiere **"...Cláusula 21.-Los aspirantes a ingresar como docentes a "LA ENTIDAD PÚBLICA" deberán cubrir los requisitos señalados en la cláusula 19 de "C.C.T." EL DIRECTOR GENERAL dispensará el requisito de título para aquellos docentes que demuestren capacidad en el desempeño de sus funciones..."**

Anexo 2. Contrato Colectivo de Trabajo del COBAEV.

Anexo 6. Oficio de Dispensa de requisito del título y cédula profesional de la C. Marisol Nájera Ocampo, Carta de pasante de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Constancia Especial de trámite de titulación.

**6. MIGUEL ANGEL CASIMIRO BARRIOS.**

Este trabajador se desempeñó como docente del Plante 03 Martínez de la Torre, hasta el 06 de septiembre de 2023, como consta en el formato de baja presentada ante el ISSSTE, derivado de la revisión de la auditoría se le requirió copia de la cédula profesional que ampare su último grado de estudios, remitiendo la Cédula Profesional número 14390952, así como copia del Título Profesional de Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación cursada en el Centro de Estudios Superiores Martínez de la Torre, S.C. Documentos que se anexan al presente solicitando se tenga por solventada la observación.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Boulevard Yanga No. 1, Colonia Reserva  
Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.  
Tel. 2288423320  
[www.cobaev.edu.mx](http://www.cobaev.edu.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

30/32



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

OFICIO NO. CBV/DAD/1661/2024

Asunto: Se remite información para atender resultados finales de la cuenta Pública 2023 de la ASF  
Xalapa, Veracruz 09 de octubre de 2024

Anexo 7. Cédula profesional número 14390952 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, Título profesional de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del C. Miguel Ángel Casimiro Barrios

RESULTADO NÚMERO 17

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO NÚMERO 17

Con la revisión de las nóminas ordinarias y extraordinarias, pagadas con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en el ejercicio 2023 por parte del COBAEV y la visita física para la verificación de una muestra de 66 trabajadores que laboraron en 14 centros de trabajo, se constató que, 10 trabajadores se dieron de baja por jubilación, 4 trabajadores con licencia sin goce de sueldo y 2 trabajadores causaron baja, por lo que los restantes 50 trabajadores se encuentran vigentes y laboraron en el 2023; sin embargo, el colegio no proporcionó el Formato de Compatibilidad de Empleo de Personal de **9 trabajadores**, con pagos por un monto de **700,212.47 pesos de fuente de financiamiento federal**, en incumplimiento de los artículos 64, 65 fracción II segundo párrafo y 71 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 136, 137, 138 y 139 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cláusula quinta, inciso e del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, número 0043/23 y artículo 9, fracciones I, II, III y IV del Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

ATENCIÓN DEL RESULTADO NÚMERO 17

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de justificar y aclarar el presente resultado, relativo a los Formatos de Compatibilidad de Empleo de Personal, informa, que los mismos se encuentran debidamente requisitados conforme a los puestos y horarios que desempeñaron en los diferentes centros de trabajo durante el ejercicio 2023, para lo cual se enlista a continuación el personal que cuenta con dicho documento:

| Nº | RFC           | CURP               | NOMBRE DEL TRABAJADOR              |
|----|---------------|--------------------|------------------------------------|
| 1  | AEMF6710209N1 | AEMF671020HVZMNR06 | Ameca Manzanilla José Francisco    |
| 2  | CABF560216PC9 | CABF560216MVZSLR00 | Castillo Blasco Frieda             |
| 3  | CAVE761111GAA | CAVE761111HVZRLR00 | Carmona Villa Ernesto              |
| 4  | HUTM641011SV1 | HUTM641011MVZSMR07 | Huesca Tamariz Margarita Elizabeth |
| 5  | MEAX840330ML6 | MXAR840330HVZZGC03 | Meza Agullera Ricardo              |
| 6  | NACC6908273R9 | NACC690827HVZVRS07 | Navarro Cruz Cesáreo Edmundo       |
| 7  | RASD690815FI8 | RASD690815HVZMLN04 | Ramírez Silva Daniel               |
| 8  | TAKJ961123EY3 | TAKJ961123MVZPMT07 | Tapia Kim Jatsiri                  |

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Boulevard Yanga No. 1, Colonia Reserva  
Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.  
Tel. 2288423320  
www.cobaev.edu.mx



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

31/32



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

OFICIO NO. CBV/DAD/1661/2024

Asunto: Se remite información para atender resultados finales de la cuenta Pública 2023 de la ASF  
Xalapa, Veracruz 09 de octubre de 2024

|   |               |                    |                         |
|---|---------------|--------------------|-------------------------|
| 9 | ZAPE710110RIS | ZAPE710110HVZRLD05 | Zarate Palmeros Eduardo |
|---|---------------|--------------------|-------------------------|

(Anexo 1) Formato de Compatibilidad de Empleo de Ameza Manzanilla José Francisco, ejercicio 2023.  
(Anexo 2) Formato de Compatibilidad de Empleo de Castillo Blasco Frieda, ejercicio 2023.  
(Anexo 3) Formato de Compatibilidad de Empleo de Carmona Villa Ernesto, ejercicio 2023.  
(Anexo 4) Formato de Compatibilidad de Empleo de Huesca Tamariz Margarita Elizabeth, ejercicio 2023.  
(Anexo 5) Formato de Compatibilidad de Empleo de Meza Aguilera Ricardo, ejercicio 2023.  
(Anexo 6) Formato de Compatibilidad de Empleo de Navarro Cruz Cesáreo Edmundo, ejercicio 2023.  
(Anexo 7) Formato de Compatibilidad de Empleo de Ramírez Silva Daniel, ejercicio 2023.  
(Anexo 8) Formato de Compatibilidad de Empleo de Tapia Kim Jatsiri, ejercicio 2023.  
(Anexo 9) Formato de Compatibilidad de Empleo de Zarate Palmeros Eduardo, ejercicio 2023.

Por lo que se adjunta al presente, 1 (una) USB que contiene la documentación descrita en los anexos de cada resultado, las cual se encuentra foliada y certificada.

Por lo antes expuesto, atentamente pido:

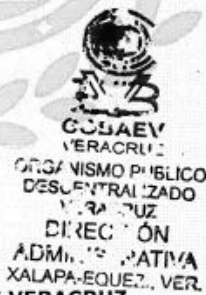
**Primero.** - Sean valoradas nuestros argumentos de hecho y de derecho, así como las documentales que se hacen llegar acompañando al presente oficio.

**Segundo.** - Que lo expuesto, da atención a los resultados número 8, 12, 14, 15 y 17, para que en el momento oportuno se declaren solventados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JANETT CHAVEZ ROSALES**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ



C.c.p., **Mtro. José Arturo Lozano Enríquez.**- Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la ASF.- Para su conocimiento.  
**Dr. Andrés Aguirre Juárez.**- Director General del COBAEV. - Mismo fin.  
**Lic. José Antonio González Landa.** - Jefe del Departamento de Recursos Humanos del COBAEV. - Mismo fin.  
**Mtra. María de los Ángeles Domínguez Ruiz.**- Jefa del Departamento de Recursos Financieros del COBAEV.- Mismo fin.  
JCR/JAGL/MADR/BARH/ALR  
DAD/Auditoría

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
Boulevard Yanga No. 1, Colonia Reserva  
Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.  
Tel. 2288423320  
[www.cobaev.edu.mx](http://www.cobaev.edu.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

32/32

## ***Apéndices***

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación de control interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de recursos y rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e información financiera de las operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

Además, se constató que los Registro Federal de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa que no se encontraran en los supuestos de los artículos 32-D con cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna

de las formas permitidas por este código, y del 69-B contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

- ❖ Destino y ejercicio de los recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del ejercicio de los recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

#### *Áreas Revisadas*

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 72
2. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Anexo de Ejecución número 0043/23, cláusula quinta, incisos c, e, i, sexta, tercer párrafo y décimo segunda; Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 9, fracciones I, II, III y IV; del Manual de Procedimientos de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, actividades 1, 2 y 2A del Departamento de Recursos Humanos, del Manual de Perfiles Profesionales, apartado Requisitos para las y los aspirantes a cumplir la función

docente en los Centros de Estudios del Bachillerato, Preparatorias Federales Lázaro Cárdenas, Preparatorias Federales por Cooperación y Colegios de Bachilleres de las Entidades Federativas; y Apartado Servicios Escolares

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.